

ARZOBISPO
Ricardo Blázquez Pérez

Decreto

Constitución del Colegio de Consultores

1 de octubre de 2012

Ricardo Blázquez Pérez, por la gracia de Dios y de la Sede Apostólica, Arzobispo de Valladolid.

Habiéndose cumplido el período para el que fue constituido el anterior Colegio de Consultores, por Decreto de fecha 20-5-2005, y procedido a la constitución de un nuevo Consejo Presbiteral, por Decreto de fecha 18-6-2012, **por el presente**

Decreto

A tenor del c. 502 § 1 del CIC, **constituimos** un nuevo **Colegio de Consultores** en esta Archidiócesis de Valladolid, por un período de cinco años, para el que **designamos a los siguientes miembros del Consejo Presbiteral**:

D. Luis Javier Argüello García (Vicario General),
D. José Andrés Cabrerizo Manchado (Vicario Judicial),
D. Juan Manuel Martínez Alonso (Deán de la Catedral),
D. Aurelio García Macías (Rector del Seminario),
D. Diodoro Sarmentero Martín,
D. Francisco Javier Mínguez Núñez,
P. Isabelino Rubio García, M. S. C.,
D. Jesús Fernández Lubiano,
D. José Aguado Poza y
D. Miguel Ángel Vicente Ruiz,

cuyas competencias y actuaciones se regirán por las normas del derecho universal y disposiciones diocesanas al respecto.

Este Decreto entrará en vigor a partir del día de la fecha, debiendo darse traslado del mismo a los miembros designados y publicarse en nuestro *Boletín Oficial del Arzobispado de Valladolid*.

Dado en Valladolid, a uno de octubre de dos mil doce.

† **Ricardo Blázquez**, arzobispo de Valladolid
Por mandato del Sr. Arzobispo:
Francisco Javier Mínguez Núñez, Canciller-Secretario

ARZOBISPO
Ricardo Blázquez Pérez

Decreto

Constitución del Colegio de Consultores

1 de octubre de 2012

Ricardo Blázquez Pérez, por la gracia de Dios y de la Sede Apostólica, Arzobispo de Valladolid.

Habiéndose cumplido el período para el que fue constituido el anterior Colegio de Consultores, por Decreto de fecha 20-5-2005, y procedido a la constitución de un nuevo Consejo Presbiteral, por Decreto de fecha 18-6-2012, **por el presente**

Decreto

A tenor del c. 502 § 1 del CIC, **constituimos** un nuevo **Colegio de Consultores** en esta Archidiócesis de Valladolid, por un período de cinco años, para el que **designamos a los siguientes miembros del Consejo Presbiteral**:

D. Luis Javier Argüello García (Vicario General),
D. José Andrés Cabrerizo Manchado (Vicario Judicial),
D. Juan Manuel Martínez Alonso (Deán de la Catedral),
D. Aurelio García Macías (Rector del Seminario),
D. Diodoro Sarmentero Martín,
D. Francisco Javier Mínguez Núñez,
P. Isabelino Rubio García, M. S. C.,
D. Jesús Fernández Lubiano,
D. José Aguado Poza y
D. Miguel Ángel Vicente Ruiz,

cuyas competencias y actuaciones se regirán por las normas del derecho universal y disposiciones diocesanas al respecto.

Este Decreto entrará en vigor a partir del día de la fecha, debiendo darse traslado del mismo a los miembros designados y publicarse en nuestro *Boletín Oficial del Arzobispado de Valladolid*.

Dado en Valladolid, a uno de octubre de dos mil doce.

† **Ricardo Blázquez**, arzobispo de Valladolid
Por mandato del Sr. Arzobispo:
Francisco Javier Mínguez Núñez, Canciller-Secretario